



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2008.-

Señor
Secretario del Club

Ref CIRCULAR Nro. 66/2008
Marca del fabricante de la indumentaria de juego. Medidas máximas permitidas.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de hacerles saber que el Concejo Directivo, en su reunión del 26/11/08 ha resuelto, con relación al asunto de referencia, introducir modificaciones al Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores vigente, consistentes en:

1º) Dejar sin efecto el inciso 3º del art. 21 bis del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores en su redacción original.

2º) Que dicho inciso quede redactado del siguiente modo : "... art. 21 bis, inciso 3º: la identificación del fabricante (nombre o logo) en la indumentaria (camiseta, pantalón y medias) podrá distribuirse de acuerdo al siguiente detalle :

- a) sobre el pecho de la camiseta: frente o pechera: un solo cartel de una superficie máxima 20 cm² .
- b) Sobre la manga izquierda un solo cartel de una superficie máxima de 24 cm² .
- c) En la espalda de la camiseta, próximo al cuello de la misma, un solo cartel de una superficie máxima de 20 cm².
- d) En el pantalón corto un solo cartel de una superficie máxima de 20 cm² en cualquiera de los dos paños delanteros.
- e) En las medias un solo cartel en cada una de ellas de una superficie máxima de 20 cm² .

Solicitando quiera tener a bien tomar debida nota del contenido de la presente y darle la más amplia difusión en el ámbito de su club, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.


CARLOS RIGHI
Secretario

MFVS/ S.I.C.C

C.C/ Pres. S.I.C.C

J.M.O Subc. A. Leg